

| Núm | Clase y tipo | Empleo         | Titulación o preferencia | Unidad, Centro o Dependencia          |
|-----|--------------|----------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 37  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 409 Comandancia Móvil (Barcelona), 1. |
| 38  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 623 Comandancia (Gijón), 1.           |
| 39  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 311 Comandancia (Valencia), 1.        |
| 40  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 222 Comandancia (Córdoba), 1.         |
| 41  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 631 Comandancia (Salamanca), 1.       |
| 42  | C-3          | Teniente ..... | -                        | 212 Comandancia (Almería), 1.         |

**13546** RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, para los Jefes que las soliciten, y de quince, igualmente hábiles, para los Oficiales solicitantes, contados ambos plazos a partir del siguiente día al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

| Núm. | Clase y tipo | Empleo        | Unidad, Centro o dependencia   |
|------|--------------|---------------|--|
| 1    | C-1.º        | Comandante.   | Centro de Instrucción (Madrid), para Profesor del Grupo IV Policial.               |
| 2    | C-1.º        | Comandante.   | 132 Comandancia (Cáceres).   |
| 3    | C-1.º        | Comandante.   | 323 Comandancia (Albacete).  |
| 4    | C-3.º        | Comandante.   | PLM de la VI Zona (León), Jefatura Servicio Fiscal.                                |
| 5    | C-1.º        | Capitán ..... | Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid), para Profesor. |
| 6    | C-1.º        | Capitán ..... | PLM 64 Tercio (Valladolid).  |
| 7    | C-1.º        | Teniente ...  | PLM 421 Comandancia (Zaragoza), Intervención de Armas y Explosivos.                |

**13547** RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo en situación de reserva activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Suboficiales en situación de reserva activa y aquellos otros, de los mismos empleos, a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

| Núm. | Clase y tipo | Empleo        | Unidad, Centro o dependencia  |
|------|--------------|---------------|---|
| 1    | C-1.º        | Subteniente.  | 109 Comandancia Móvil (Madrid). Servicio de Cooperativas.                 |
| 2    | C-1.º        | Subteniente.  | 122 Comandancia (Ciudad Real). Oficina Intervención Armas de Puertollano. |
| 3    | C-1.º        | Subteniente.  | 131 Comandancia (Badajoz). Plana Mayor.                                   |
| 4    | C-1.º        | Subteniente.  | 209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.                |
| 5    | C-1.º        | Subteniente.  | 213 Comandancia (Jaén). Plana Mayor.                                      |
| 6    | C-1.º        | Subteniente.  | 222 Comandancia (Córdoba). Oficina Núcleo Destinos.                       |
| 7    | C-1.º        | Subteniente.  | 31 Tercio (Castellón). Plana Mayor.                                       |
| 8    | C-1.º        | Brigada ..... | 14 Tercio (Guadalajara). Plana Mayor.                                     |
| 9    | C-1.º        | Brigada ..... | 209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.                |
| 10   | C-1.º        | Brigada ..... | 211 Comandancia (Granada). Plana Mayor.                                   |
| 11   | C-1.º        | Brigada ..... | 231 Comandancia (Cádiz). Plana Mayor.                                     |
| 12   | C-1.º        | Brigada ..... | 311 Comandancia (Valencia). Residencia de Gandía.                         |
| 13   | C-1.º        | Brigada ..... | 411 Comandancia (Barcelona). Plana Mayor.                                 |

**13548** RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.